esta ciudad y entrego una escriptura de
cento traslado della que esta ciudad hazia a
Gonçalo Munoz vezino y regidor de la villa
de Caravaca de mill y quatro cientos dias
de principal con fin y quito al pie
del dicho cento de las pensiones y prin
cipal del dicho cento y por esta ciudad
visto los dichos recaudos acordaron que
se metan en el archivo desta ciudad para
que en todo tiempo aya razon y cla
ridad deste negocio e para que se abra
el dicho archivo se cometio al capitan mi
guel de contreras de la cara procurador gene
ral para que haga diligencia

E luego lo notifique el dicho auto a el dicho
procurador general el qual dixo que
requiere a su merced del alvemayor y ca
valleros regidores que estan presentes
manden que luego sin salir deste ayun
tamiento se traygan las llaves del dicho ar
chivo para que en el se meta los dichos
recaudos y como lo dize y requiere lo
pide por testimonio

La ciudad dixo que se cumpla lo man
dado y que el dicho procurador general
haga diligencias para ello

El capitan miguel de contreras de la cara
regidor y procurador general dixo
que no esta su cargo el hazer abril